



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 005-98

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, concretamente las conferidas por el numeral 20 del Artículo 26 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Numeral 22 del Artículo 9 del Reglamento General.

CONSIDERANDO

Que la distinción académica Summa Cum Laude, representa la valoración del máximo rendimiento obtenido por los cursantes de estudios de Postgrado, demostrando con ello su dedicación y perseverancia en el proceso enseñanza aprendizaje.

CONSIDERANDO

Que tal distinción con la cual son reconocidos los estudiantes, puede ser acompañada de otros beneficios que brinde la Institución.

ACUERDA

- Otorgar la Mención "SUMMA CUM LAUDE-POSTGRADO" a los graduandos que hayan cursado Estudios de Postgrado en la UCLA, en el lapso normal previsto en el plan de estudios respectivo y hayan obtenido un promedio ponderado de Diecinueve (19) o Veinte (20) puntos, tomando como referencia la escala de calificación del Uno (01) al Veinte (20), calculado en base a todas las asignaturas o actividades curriculares cursadas, que no hayan sido aplazados o improbados en ninguna de ellas y no hayan sido sancionados disciplinariamente durante estos estudios.
- La distinción mencionada consistirá en un Diploma y la Medalla Institucional, la cual será entregada en el acto de Colación de Grado de Postgrado correspondiente, Los graduados distinguidos con esta Mención, tendrán preferencia para el ingreso al cuerpo académico de la Universidad y dicha credencial se considerará como relevante credencial de mérito en los concursos universitarios.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión N° 988, Ordinaria, realizada el día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General